

Según la **ORDEN EDU/233/2021**, de 1 de marzo, por la que se desarrollan determinados aspectos del **DECRETO 3/2021**, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la comunidad de Castilla y León, y la **RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2024** de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, *por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2024/25*, se anuncia que la previsión de plazas vacantes para el año académico 2024/25 es como sigue:

IDIOMA	NIVEL	VACANTES
ALEMÁN	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	(*)
	B2.1-B2.2 Intermedio	25
EUSKERA	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	15
	B2.1 Intermedio	20
	B2.2 Intermedio	25
	C1 Avanzado	25
FRANCÉS	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	15
	B2.1 Intermedio	20
	B2.2 Intermedio	20
INGLÉS	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	40
	B2.1 Intermedio	40
	B2.2 Intermedio	40
	C1 Avanzado	40
ITALIANO	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	15
	B2.2 Intermedio	(*)

(\*) La oferta educativa de los departamentos de alemán e italiano para el curso 24/25 se decidirá en septiembre teniendo en cuenta la demanda y los resultados de las pruebas de clasificación.

Miranda de Ebro, a 3 de abril de 2024